

# Mecanismo de seguimiento a la convención de Belém do Pará ©

## Datos Básicos

**Localización** Sede de la Organización de los Estados Americanos. Secretaría Permanente de la Comisión Interamericana de Mujeres y 32 Estados Parte de la Convención de Belém do Pará.

**Web** <http://www.oas.org/cim>

**Periodo de Duración** Inició en octubre de 2004.

**Tema que aborda la experiencia** Violencia contra las mujeres: Marco normativo y político

## Datos de Contacto

**Nombre de la Entidad** Organización de los Estados Americanos (OEA) - Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

**Persona de Contacto** Mercedes Kremenetzky, Especialista Principal CIM.

**Teléfono** +202 4583921 / +202 4586092

**Correo Electrónico** [mkremenetzky@oas.org](mailto:mkremenetzky@oas.org)

## Síntesis

El Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) es el primer mecanismo intergubernamental de seguimiento de un tratado de derechos de la mujer en el mundo. Está conformado por los 32

Estados Parte de la Convención.

El MESECVI tiene por objetivo asistir a los Estados Parte mediante recomendaciones puntuales en la implementación de dicha Convención y dar seguimiento a los resultados.

## Contexto

### Necesidades

1. Las investigaciones realizadas en el año 2000 por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en el marco del seguimiento de la Convención de Belém do Pará, mostraron que las acciones llevadas a cabo por los países en la región no redundaron en reducciones significativas de la violencia contra la mujer.
2. En el año 2002, la Asamblea de

### Precondiciones

La voluntad política de los Estados que reconocieron en la Primera Conferencia de Estados Parte (2004) que, luego de diez años de adoptada la Convención de Belém do Pará, la violencia contra las mujeres continuaba.

## Información General

### ¿QUÉ SE LOGRÓ?

1. Elaborar 28 **informes de país** con recomendaciones realizadas por el Comité de Expertas (CEVI), órgano técnico del MESECVI. El CEVI está conformado por una experta perteneciente a cada Estado Parte, que ejerce su función a título personal con el fin de garantizar la independencia en sus informes.

2. **Informes regionales:** El Informe Hemisférico, donde se sistematizan las respuestas de los Estados Parte, y el Informe de Seguimiento de las Recomendaciones del CEVI presentan información actualizada y comparada sobre los avances y retos en los Estados Parte de la Convención.

3. Desarrollo de 38 **indicadores cuantitativos y cualitativos** sobre violencia contra las mujeres, que permiten medir los progresos de los Estados en la implementación de la Convención.

4. **Marco legal:** Durante la Primera Ronda de Evaluación Multilateral, los Estados sancionaron leyes integrales de violencia que incorporan la "violencia contra las mujeres", como una noción más amplia que "violencia doméstica" o "violencia intrafamiliar", y que incluye la violencia cometida en la comunidad o por el Estado.

### ¿CÓMO SE LOGRÓ?

• A través de **Rondas de Evaluación Multilateral**, el MESECVI analiza los progresos obtenidos por los Estados en la implementación de la Convención de Belém do Pará. El MESECVI está culminando su Primera Ronda de Evaluación Multilateral.

• **Proceso:** La Ronda de Evaluación Multilateral consta de dos etapas: una de evaluación y otra de seguimiento. En la etapa de evaluación, el Comité de Expertas (CEVI) envía un cuestionario a

los Estados, cuyas respuestas son evaluadas en un Informe de País en el cual se adjuntan recomendaciones a cada Estado. La Conferencia de Estados Parte, órgano político del MESECVI, culmina dicha etapa adoptando los informes de evaluación de país y el informe Hemisférico, basado en los mismos. En la etapa de seguimiento el CEVI analiza el cumplimiento de sus recomendaciones en el Informe de País y el Informe Hemisférico a través de indicadores cuantitativos y cualitativos.

### ¿QUIÉNES LO HICIERON POSIBLE?

Los Estados Parte.

El Comité de Expertas (CEVI), como órgano técnico del MESECVI.

La Secretaría Técnica del MESECVI

La sociedad civil.

### ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE ESTA EXPERIENCIA?

#### Principales Fortalezas:

• Los cuestionarios de evaluación y las recomendaciones del CEVI sobre temas clave constituyen una guía práctica para los gobiernos sobre cómo mejorar la implementación de la Convención.

• La participación de la sociedad civil en las rondas de evaluación con informes alternativos a los producidos por los Estados o en presentaciones realizadas en el marco de invitaciones del CEVI o de la Conferencia.

• Voluntad de los Estados Parte para integrarse a la Ronda. En la primera Ronda han participado 28 de los 32 Estados Parte.

#### Dificultades:

- Limitada participación del Caribe anglófono.
- Poca difusión por los gobiernos de las actividades y resultados del MESECVI.
- Falta de apoyo económico y de recursos humanos para el MESECVI.

### ¿QUÉ APRENDIMOS?

• Es necesario prestar mayor atención a la diversidad de las experiencias de las mujeres de la región y no considerar a las "mujeres latinoamericanas" como un grupo homogéneo. En esta primera Ronda sólo se hacen menciones esporádicas a las mujeres indígenas.

• Hay que destacar, junto con las recomendaciones del CEVI, las buenas prácticas de algunos Estados que han contribuido a prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres.

• Es fundamental fomentar y coordinar una mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil, cuyos aportes contribuyen sustancialmente en la comprensión de la situación de cada país.